ES COPIA

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 14/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 605/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN JOAQUIN, SANTA ROSA MISIONES, SAN JUAN NEPOMUCENO, COLONIA INDEPENDENCIA, J.A. SALDIVAR, ACAHAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia/San Joaquín/San Juan Nepomuceno/Santa Rosa/Acahay/Julián Augusto Saldívar
DEPARTAMENTO:	CENTRAL/PARAGUARI/MISIONES/CAAZAPA/GUAIRA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	05/06/2023 05:00:00	09/06/2023 20:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021056	05/06/2023 07:00:00	09/06/2023 19:00:00	118.788	119.866	1.078

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS COMISIVOS EN DIFERENTES JUZGADOS, Y NOTIFICACIONES EXTRAJUDICIALES A PRESTATARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

V° B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUNA
16 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°676/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS COMISIVOS EN DIFERENTES JUZGADOS, Y NOTIFICACIONES EXTRAJUDICIALES A PRESTATARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Joaquín/Independencia/San Juan Nepomuceno/Santa Rosa/Acahay/Julián Augusto Saldívar
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/GUAIRA/CAAZAPA/MISIONES/PARAGUARI/CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	05/06/2023	09/06/2023	5,0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			1.344.153

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J.N° 37.864
Jefe/a
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 605

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4717, de fecha 2 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1207/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOAQUÍN/INDEPENDENCIA/SAN JUAN NEPOMUCENO/SANTA ROSA/ACAHAY/JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el diligenciamiento de oficios comisivos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	05/06/2023 al 09/06/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					1.344.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021056

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	118788	Fecha de salida	05/06/2023	Hora de salida	07:10
Km. de vuelta	119866	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	15:04
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1.078 km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Diligenciamiento de oficios comisivos y notificaciones extrajudiciales.

Obs.: En San Joaquin, Santa Rosa Misiones, San Juan Nepomuceno, Colonia Independencia, J.A. Saldivar, Acahay, Caapucú.

ORIGINAL

Asunción, 12-06-2023

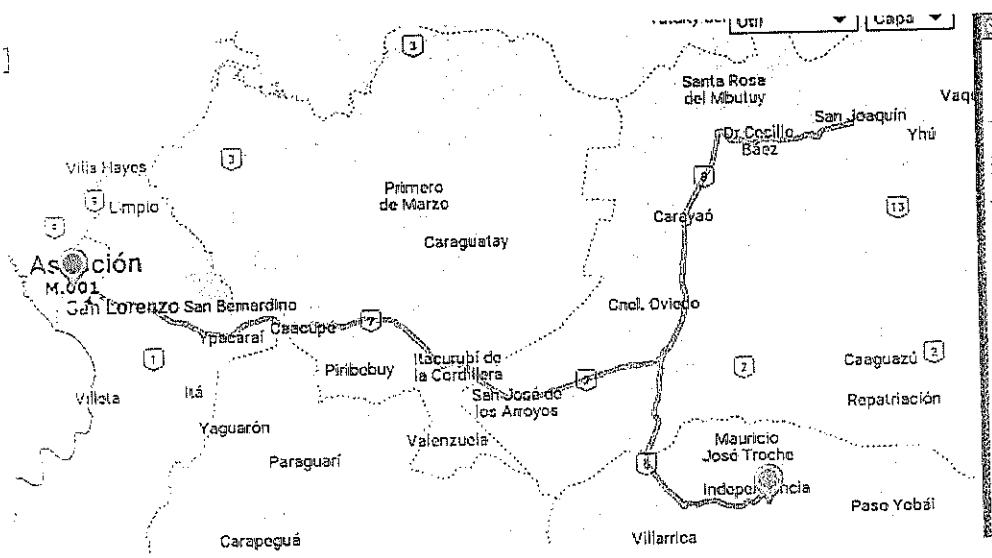
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
16 JUN 2023

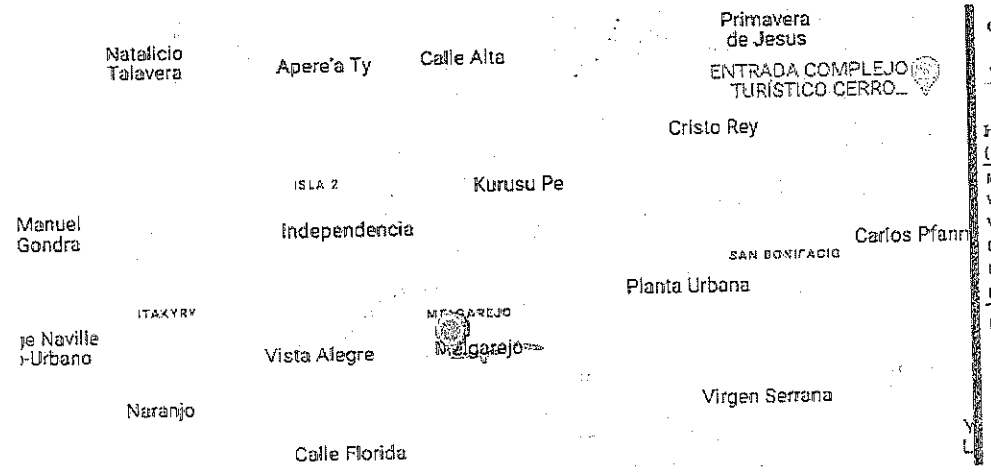


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 112 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 348km 471m
DESDE: Lun 5 Jun 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 5 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (14)

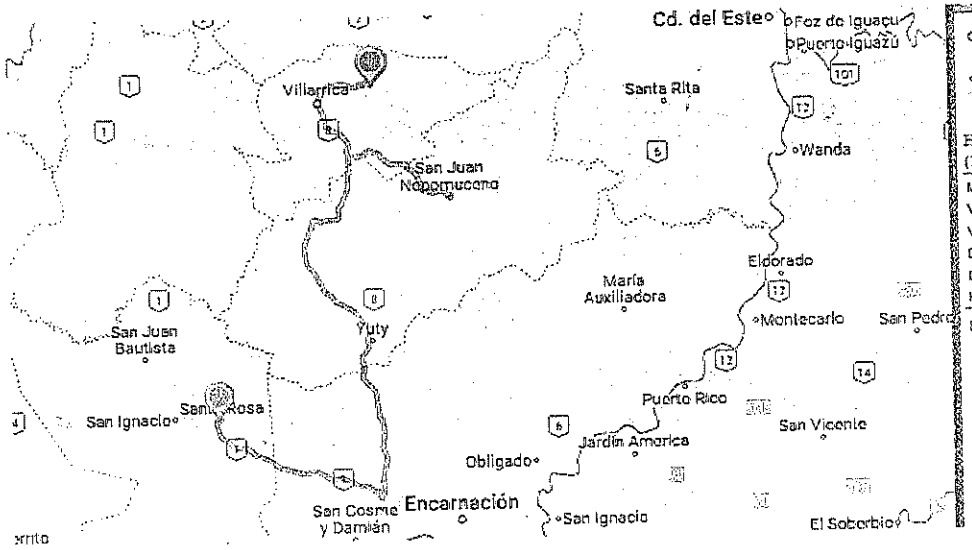


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 20 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 46 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 6km 764m
DESDE: Mar 6 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 6 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (8)



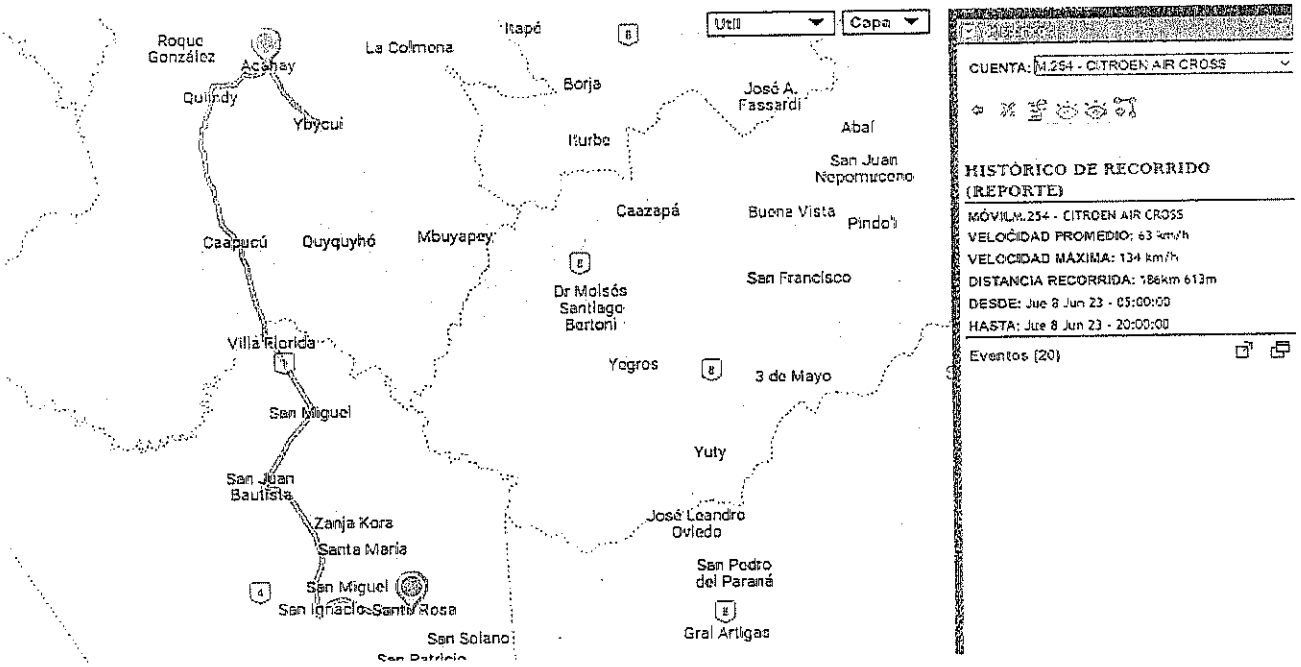
CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

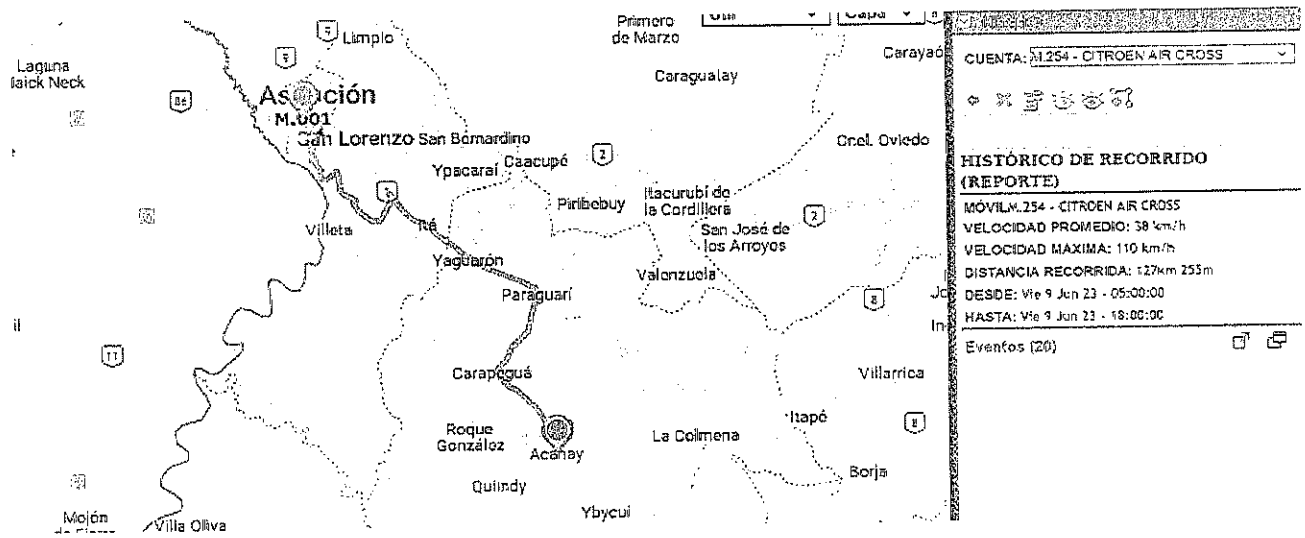
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 396km 130m
DESDE: Mie 7 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 7 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (16)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Agrícola de Habilitación





Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación